



CONENHUA-SGA-078/2023

Lima, 20 de febrero de 2023

Señor:

Ing. Juan Orlando Cossio Williams

Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS – MINEM

Av. De Las Artes Sur 260, Distrito de San Borja, Provincia de Lima.

Presente. –

Asunto: Informe de Implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto “Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona – Tantahuatay y Subestaciones”

Referencia: Ofic-0160-2023-MINEM-DGAAE

Registro N° 3439810

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en representación de Consorcio Energético de Huancavelica S.A, identificada con RUC. N° 20100094216, en atención a la RM 223-2010-MEM “Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas”, y documentos de la referencia, en ante usted me presento para:

Presentar a su despacho el Informe de implementación de los mecanismos de participación ciudadana del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto “Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona – Tantahuatay y Subestaciones”.

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,



Ana Lengua Jayo.
Apoderado

INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

**“LP 22,9 kV Cerro Corona –
Tantahuatay y Subestaciones”**



**CONSORCIO ENERGÉTICO DE
HUANCAVELICA S.A.**

FEBRERO 2023

1 INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) con fecha 13 de febrero del 2023, emite el Oficio N° 0160-2023-MINEM/DGAAE de Admisibilidad del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “LP 22,9 kV Cerro Corona – Tantahuatay y Subestaciones”.

En este sentido, Consorcio Energético de Huancavelica S.A. (CONENHUA), con RUC N° 20100094216, en calidad de titular, cumple con ejecutar los mecanismos de participación ciudadana de acuerdo a lo indicado en la Admisibilidad del PAD.

2 EJECUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1 Entrega de ejemplares del PAD a las autoridades regionales y locales

A. Dirección Regional de Energía y Minas – Gobierno Regional de Cajamarca

El día 21 de febrero del 2023 se realizó la entrega del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “LP 22,9 kV Cerro Corona – Tantahuatay y Subestaciones” por mesa de partes a la Dirección Regional de Energía y Minas – Gobierno Regional de Cajamarca, con Registro N° 775-2023-9733, a continuación, se presenta el cargo por mesa de partes.

B. Municipalidad Provincial de San Miguel

El día 20 de febrero del 2023 se realizó la entrega del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “LP 22,9 kV Cerro Corona – Tantahuatay y Subestaciones” por mesa de partes a la Municipalidad Provincial de San Miguel, con Exp. N° 1812, a continuación, se presenta el cargo por mesa de partes.

C. Municipalidad Provincial de Hualgayoc

El día 21 de febrero del 2023 se realizó la entrega del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “LP 22,9 kV Cerro Corona – Tantahuatay y Subestaciones” por mesa de partes a la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, con registro de trámite documentario N° 2024 y MAD Expediente N° 1303063, a continuación, se presenta el cargo por mesa de partes.

D. Municipalidad Distrital de Catilluc

El día 21 de febrero del 2023 se realizó la entrega del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “LP 22,9 kV Cerro Corona – Tantahuatay y Subestaciones” por mesa de partes a la Municipalidad Distrital de Catilluc, con Número de Trámite 332, a continuación, se presenta el cargo por mesa de partes.

E. Municipalidad Distrital de Hualgayoc

El día 21 de febrero del 2023 se realizó la entrega del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “LP 22,9 kV Cerro Corona – Tantahuatay y Subestaciones” por mesa de partes a la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, con Registro N° 487, a continuación, se presenta el cargo por mesa de partes.

F. Centro Poblado Alto Coymolache

El día 21 de febrero del 2023 se realizó la entrega del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “LP 22,9 kV Cerro Corona – Tantauatay y Subestaciones” en el Centro Poblado Alto Coymolache, el cual fue registrado con firma y recibido por el Sr. José P. Saavedra Medina (DNI N° 44826908) trabajador de la comunidad, a continuación, se presenta el cargo de entrega.



CONENHUA-SGA-056/2023

Lima, 16 de febrero de 2023

Ing. Carlos Eduardo Centurión Rodríguez
 Director Regional de Energía y Mina
 Gobierno Regional de Cajamarca
 Jr. Santa Teresa de Journet N° 351, Urbanización La Alameda, Cajamarca.

Presente -

Asunto: Presentación de copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto Plan Ambiental Detallado (PAD) "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones"

Referencia: Ofic-0160-2023-MINEM-DGAAE

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en representación de Consorcio Energético de Huancavelica S.A, identificada con RUC. N° 20100094216, en atención a la RM 223-2010-MEM "Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas", y el oficio de la referencia para:

Presentar a su despacho una copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones" cabe precisar, que el expediente con Registro N° 3439810 se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAAE del MINEM y puede ser descargado a través del siguiente enlace y puede ser descargado a través del siguiente enlace (<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>); y, que la población del Área de Influencia del Proyecto tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes u observaciones al presente PAD, descargando previamente el formato de participación ciudadana en el siguiente enlace: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LT%20CERR0%20CORONA.pdf>, y enviarlo a través del correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Adicionalmente a la presente se adjunta un USB que contiene la copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones".

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Ana Lengua Jayo.
Apoderado

Las Begonias 415, Piso 19 o San Isidro, Lima, Perú





CONENHUA-SGA-057/2023

Lima, 16 de febrero de 2023
 Ing. José Carlos Quiroz Calderón
 Alcalde Provincial de San Miguel
 Municipalidad Provincial de San Miguel
 Jr. Bolognesi N° 407, distrito, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca



Presente. -

Asunto: Presentación de copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto Plan Ambiental Detallado (PAD) "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones"

Referencia: Ofic-0160-2023-MINEM-DGAAE

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en representación de Consorcio Energético de Huancavelica S.A, identificada con RUC. N° 20100094216, en atención a la RM 223-2010-MEM "Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas", y el oficio de la referencia para:

Presentar a su despacho una copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones" cabe precisar, que el expediente con Registro N° 3439810 se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAAE del MINEM y puede ser descargado a través del siguiente enlace y puede ser descargado a través del siguiente enlace (<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>); y, que la población del Área de Influencia del Proyecto tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes u observaciones al presente PAD, descargando previamente el formato de participación ciudadana en el siguiente enlace: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LT%20CERR0%20CORONA.pdf>, y enviarlo a través del correo electrónico: consultas_dgae@minem.gob.pe.

Adicionalmente a la presente se adjunta un USB que contiene la copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones".

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Ana Lengua Jayo.
Apoderado



CONENHUA-SGA-058/2023

Lima, 16 de febrero de 2023
Sr. Hernán Vásquez Saavedra
Alcalde Provincial de Hualgayoc
Municipalidad Provincial de Hualgayoc
Jr. Miguel Grau 320 - distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca
Presente. -

Asunto: Presentación de copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto Plan Ambiental Detallado (PAD) "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones"

Referencia: Ofic-0160-2023-MINEM-DGAAE

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en representación de Consorcio Energético de Huancavelica S.A, identificada con RUC. N° 20100094216, en atención a la RM 223-2010-MEM "Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas", y el oficio de la referencia para:

Presentar a su despacho una copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones" cabe precisar, que el expediente con Registro N° 3439810 se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAAE del MINEM y puede ser descargado a través del siguiente enlace y puede ser descargado a través del siguiente enlace (<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>); y, que la población del Área de Influencia del Proyecto tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes u observaciones al presente PAD, descargando previamente el formato de participación ciudadana en el siguiente enlace: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LT%20CERRON%20CORONA.pdf>, y enviarlo a través del correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Adicionalmente a la presente se adjunta un USB que contiene la copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones".

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Ana Lengua Jayo.
Apoderado





CONENHUA-SGA-059/2023

Lima, 16 de febrero de 2023

Sr. Alejandro Arteaga Bustamante

Alcalde Distrital de Catilluc

Municipalidad Distrital de Catilluc

Jr. 20 de Agosto 453, distrito de Catilluc, provincia de San Miguel, departamento de

Cajamarca

Presente. -



Asunto: Presentación de copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto Plan Ambiental Detallado (PAD) "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones"

Referencia: Ofic-0160-2023-MINEM-DGAAE

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en representación de Consorcio Energético de Huancavelica S.A, identificada con RUC. N° 20100094216, en atención a la RM 223-2010-MEM "Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas", y el oficio de la referencia para:

Presentar a su despacho una copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones" cabe precisar, que el expediente con Registro N° 3439810 se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAAE del MINEM y puede ser descargado a través del siguiente enlace y puede ser descargado a través del siguiente enlace (<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>); y, que la población del Área de Influencia del Proyecto tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes u observaciones al presente PAD, descargando previamente el formato de participación ciudadana en el siguiente enlace: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LT%20CERR%20CORONA.pdf>, y enviarlo a través del correo electrónico: consultas_dgae@minem.gob.pe.

Adicionalmente a la presente se adjunta un USB que contiene la copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones".

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Ana Lengua Jayo.
Apoderado



CONENHUA-SGA-060/2023



Lima, 16 de febrero de 2023
 Sr. Emzo Ali Dueñas Acuña
 Alcalde Distrital de Hualgayoc
 Municipalidad Distrital de Hualgayoc
 Jr. Silva Santisteban 219, distrito y provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca
Presente. -

Asunto: Presentación de copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto Plan Ambiental Detallado (PAD) "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona – Tantahuatay y Subestaciones"

Referencia: Ofic-0160-2023-MINEM-DGAAE

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en representación de Consorcio Energético de Huancavelica S.A, identificada con RUC. N° 20100094216, en atención a la RM 223-2010-MEM "Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas", y el oficio de la referencia para:

Presentar a su despacho una copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona – Tantahuatay y Subestaciones" cabe precisar, que el expediente con Registro N° 3439810 se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAAE del MINEM y puede ser descargado a través del siguiente enlace y puede ser descargado a través del siguiente enlace (<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>); y, que la población del Área de Influencia del Proyecto tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes u observaciones al presente PAD, descargando previamente el formato de participación ciudadana en el siguiente enlace: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LT%20CERR%20CORONA.pdf>, y enviarlo a través del correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Adicionalmente a la presente se adjunta un USB que contiene la copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona – Tantahuatay y Subestaciones".

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Ana Lengua Jayo.
Apoderado



CONENHUA-SGA-061/2023

Lima, 16 de febrero de 2023

Señor:

Representante del Centro Poblado Alto Coymolache

Departamento de Cajamarca

Presente. -

Asunto: Presentación de copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto Plan Ambiental Detallado (PAD) "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones"

Referencia: Ofic-0160-2023-MINEM-DGAAE

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en representación de Consorcio Energético de Huancavelica S.A, identificada con RUC. N° 20100094216, en atención a la RM 223-2010-MEM "Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas", y el oficio de la referencia para:

Presentar a su despacho una copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones" cabe precisar, que el expediente con Registro N° 3439810 se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAAE del MINEM y puede ser descargado a través del siguiente enlace y puede ser descargado a través del siguiente enlace (<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>); y, que la población del Área de Influencia del Proyecto tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes u observaciones al presente PAD, descargando previamente el formato de participación ciudadana en el siguiente enlace: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LT%20CERRO%20CORONA.pdf>, y enviarlo a través del correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Adicionalmente a la presente se adjunta un USB que contiene la copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) del proyecto "Línea Primaria 22,9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones".

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Ana Lengua Jayo.
Apoderado

~~_____~~
Jose Potiecco Saavedra Medina

44826908

Trobecjedo

21/02/2023

01:15 pm

2.2 Publicación del aviso de evaluación del PAD en un diario de alcance local

Se realizó la publicación del aviso indicado en el Oficio N° 0160-2023-MINEM/DGAAE de Admisibilidad del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “LP 22,9 kV Cerro Corona – Tantahuatay y Subestaciones”; el aviso fue publicado en el diario Panorama Cajamarquino, el día miércoles 15 de febrero del 2023.

A continuación, se adjunta la página del diario donde fue publicado.

Diresa realiza feria informativa sobre enfermedades de transmisión sexual

En el marco de la celebración del Día del Amor y la Amistad, la Dirección Regional de Salud y el Centro de Salud Pachacútec, realizaron una feria informativa para prevenir contagios de VIH, Infecciones de Transmisión Sexual o embarazos no deseados.

La responsable de la Estrategia de Salud Sexual de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Azucena Cruzado Montero, resaltó que "la actividad se viene ejecutando desde el 13 de febrero, fecha en la que se celebra el Día Internacional del Condón, que promueve el uso correcto y responsable del preservativo para prevenir el VIH, así como otras infecciones de transmisión sexual".

Asimismo, la profesional en Salud indicó que "llevar a cabo este tipo de actividades, tomando en cuenta los carnavales en la ciudad, tiene un doble impacto, porque llegan cientos de jóvenes y adultos a los que el mensaje de prevención les ayudará



a tomar mejores decisiones". En otro momento, resaltó el apoyo de las instituciones que se han sumado a esta feria, como la Red Integrada de Salud (RIS), el Centro de Salud Pachacútec, el Ministerio Público, la Policía, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, entre otras, quienes también se hicieron presentes con sus stands informativos.

Respecto a la cifra de casos de VIH, Azucena Cruzado dio detalles que llaman la atención, y es que año a año los casos de personas que han adquirido el virus del VIH han aumentado. No obstante, en los diferentes centros de salud y hospitales de la región, aclaró la funcionaria, existe personal especializado y medicamentos para mejorar la vida de los pacientes.

Comisiones evaluarán este viernes 17 pedido de facultades legislativas del Ejecutivo

A LA SESIÓN DE LAS COMISIONES DE ECONOMÍA Y DE DESCENTRALIZACIÓN HA SIDO INVITADO EL TITULAR DEL MEF PARA SUSTENTAR PROYECTO.

Las comisiones de Economía y de Descentralización del Congreso se reunirán el viernes 17 de febrero en sesión conjunta, a fin de evaluar el pedido de delegación de facultades legislativas realizado por el Poder Ejecutivo. La legisla-



dora Diana González, presidenta de la Comisión de Descentralización, adelantó al respecto que el ministro de Economía y Finanzas, Álex Contreras, ha sido

invitado a la sesión para que sustente el proyecto de Ley 3491/2022-PE, por el cual el Poder Ejecutivo solicita facultades para legislar en materia de reac-

tivación económica y modernización de la gestión del Estado. Manifestó que esperan una "exposición técnica" del titular del MEF, que "permita absolver las dudas que puedan tener los congresistas". En esa línea, indicó que existe disposición a atender el pedido del Ejecutivo.

El proyecto de Ley 3491/2022-PE incluye el pedido de facultades para actualizar la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, modificar las normas de descentralización fiscal y administrativa; mejorar el marco legal que regula los procedimientos administrativos, entre otros.

Capacitarán a jueces del órgano de control

El jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial (Ocma-PJ), Ulises A. Yaya Zumaeta, sostuvo una reunión de trabajo con el presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura (Amag), Carlos Arias Lazarte, con quien abordó la posibilidad de que la institución que preside dicte cursos de capacitación a los magistrados del órgano de control.

En el encuentro desarrollado en la sede de la Amag, Yaya Zumaeta destacó que "las capacitaciones servirán para potenciar los conocimientos de los jueces/zas contralores/as que laboran en el órgano de control; con ello, coadyuvamos a mejorar el fortalecimiento de la Ocma". Ambos jueces

supremos titulares representantes de instituciones vinculadas al sistema de justicia nacional, acordaron que dichas capacitaciones se podrían efectivizar -eventualmente-, en materias que no están incluidas dentro de la malla curricular de la Amag para el presente año. Recordemos que la Acade-

mia de la Magistratura es la institución oficial que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación y acreditación de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias.

UNC celebra Día del Licenciado en Administración

La Escuela Académico Profesional de Administración de la Universidad Nacional de Cajamarca en conjunto con el Colegio de Licenciados en Administración celebró el día del Licenciado en Administración con un magno evento donde asistió el representante de la Cámara del Comercio

Marco La Torre, el Decano de la Facultad de CECA, el director de Escuela de Administración, docentes y estudiantes.

La palabras de bienvenida del evento lo brindó el Decano del Colegio y Director de Escuela de Administración Dr. Alejandro Vásquez Ruiz: "Debo re-

saltar la importancia de nuestra profesión para la sociedad, que ya cuenta con una ley que ampara su campo laboral, en tal sentido, nosotros los licenciados en administración estamos hábiles para brindar estrategias y diseño a la empresa y el Estado, con el fin de buscar el desarrollo de la región y el país. Con estas palabras, quiero dar aperturado al evento, y desearles un feliz día del Licenciado en Administración".



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Electricidad

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Plan Ambiental Detallado

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado de la "Línea Primaria en 22.9 kV Cerro Corona - Tantahuatay y Subestaciones", presentado por Consorcio Energético de Huancavelica S.A., con Registro N° 3439810

Ubicación

Distritos: Hualgayoc y Catiluc
Provincias: Hualgayoc y San Miguel
Departamentos: Cajamarca

El Plan Ambiental Detallado se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
- Dirección Regional de Energía y Minas de Cajamarca.
- La Municipalidad Provincial de Hualgayoc y San Miguel.
- La Municipalidad Distrital de Hualgayoc y Catiluc.

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3439810): <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20LT%20CERRO%20CORONA.pdf>

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgaee@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN PÍO X
Cajamarquinos cuento contigo, cuentas conmigo!

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El consejo de administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pío X Ltda., cumpliendo con la formalidad establecida en el numeral 16 del artículo 30 del D.S. 074-90-TR Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas y el artículo 20° del Reglamento General de elecciones de la Coopac SPX, convocan a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS:

DÍA : Domingo 05 de marzo del 2023

HORA:
Primera Citación : 09:00 a.m.
Segunda Citación : 10:00 a.m.

LUGAR : Coliseo Cumbe Mayo - Jr. Tarapacá N° 173

AGENDA:
1. Informe sobre el cumplimiento del pago de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo (FSDC).
2. Elección de Delegados.

Agradecemos su puntual asistencia.

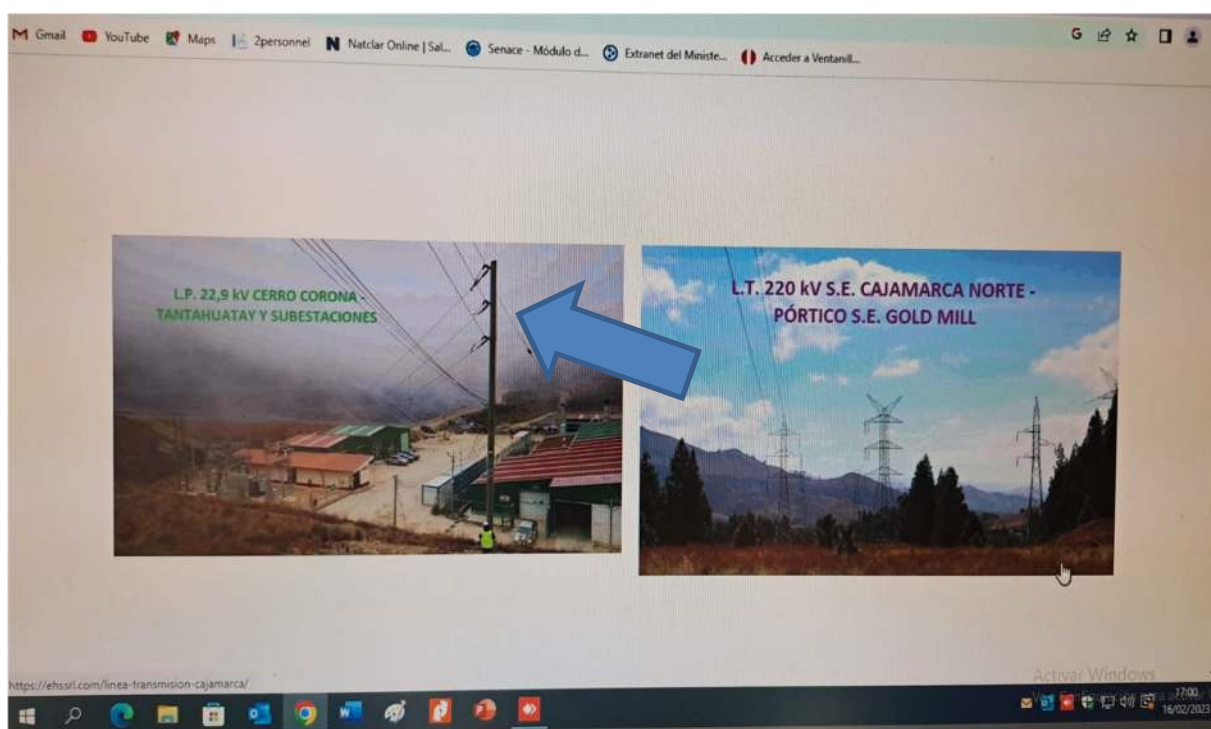
Cajamarca, 14 de febrero del 2023

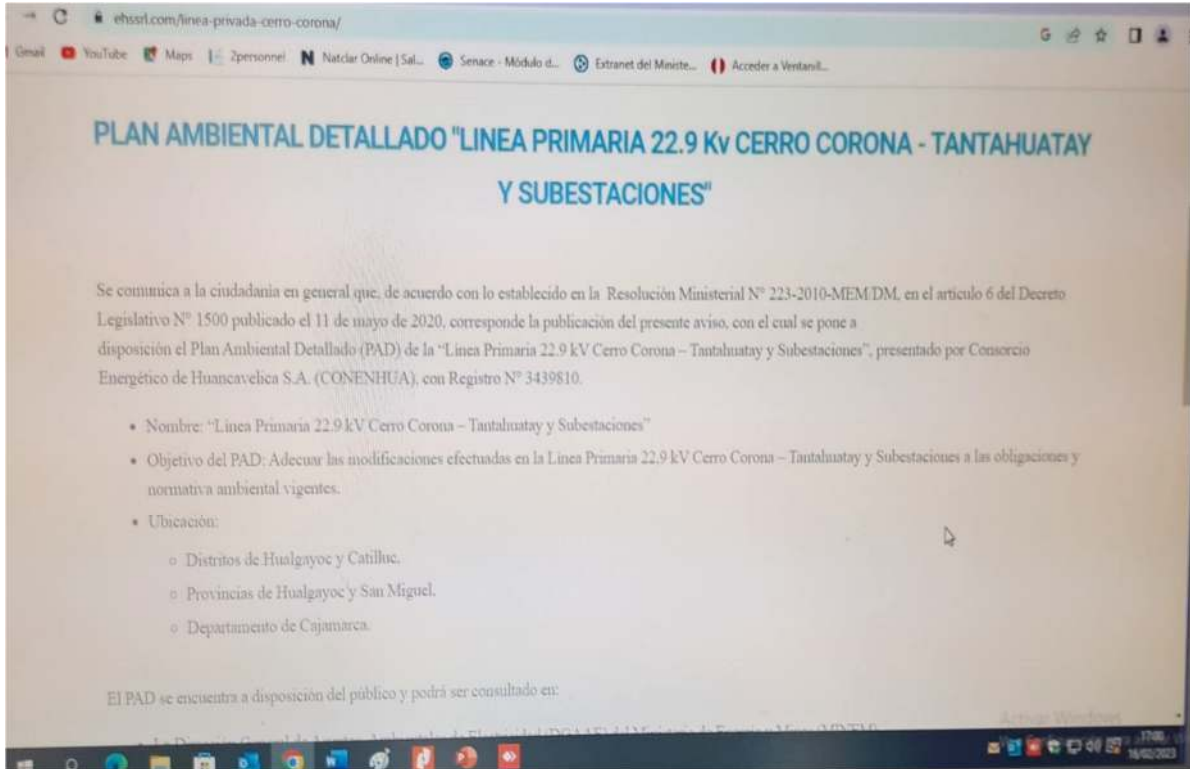
2.3 Publicación del aviso de evaluación del PAD en la página web de la consultora

Se realizó la publicación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “LP 22,9 kV Cerro Corona – Tantauatay y Subestaciones”, el 16 de febrero del 2023 en la página web de la Consultora. Donde se consideró nombre y objetivo del PAD, el Titular de la actividad eléctrica, la ubicación del sitio web donde se alojará el PAD para su descarga, los medios por donde se canalizarán las sugerencias, comentarios u observaciones por parte de la población involucrada y el plazo que tiene dicha población para efectuarlos, el enlace donde se podrá descargar el formato de participación ciudadana, para la formulación de las sugerencias, comentarios u observaciones.

Enlace directo: <https://ehssrl.com/linea-privada-cerro-corona/>

Así también se puede ingresar desde la página principal, ingresando: <https://ehssrl.com/>





ehssl.com/linea-privada-cerro-corona/

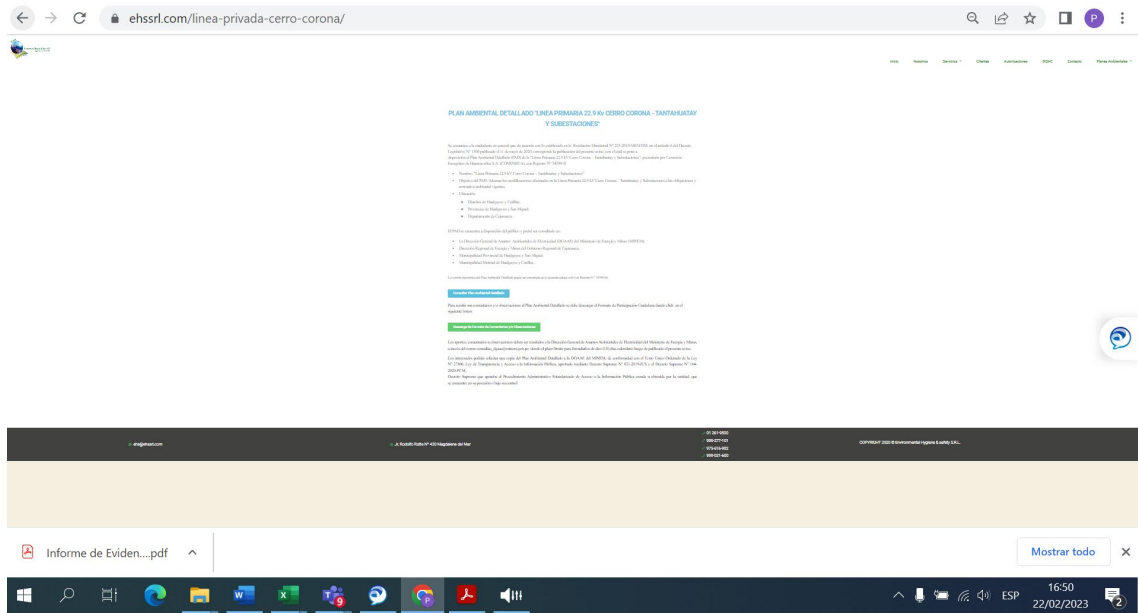
PLAN AMBIENTAL DETALLADO "LINEA PRIMARIA 22.9 Kv CERRO CORONA - TANTAHUATAY Y SUBESTACIONES"

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea Primaria 22.9 kV Cerro Corona – Tantauatay y Subestaciones", presentado por Consorcio Energético de Huancavelica S.A. (CONENHUA), con Registro N° 3439810.

- Nombre: "Línea Primaria 22.9 kV Cerro Corona – Tantauatay y Subestaciones"
- Objetivo del PAD: Adecuar las modificaciones efectuadas en la Línea Primaria 22.9 kV Cerro Corona – Tantauatay y Subestaciones a las obligaciones y normativa ambiental vigentes.
- Ubicación:
 - Distritos de Hualgayoc y Catilluc.
 - Provincias de Hualgayoc y San Miguel.
 - Departamento de Cajamarca.

El PAD se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

Windows 10 14/02/2023



PLAN AMBIENTAL DETALLADO 'LINEA PRIMARIA 22.9 Kv CERRO CORONA - TANTAHUATAY Y SUBESTACIONES'

Se consensó a la ciudadanía en general que, de acuerdo con la emisión de la Resolución Ministerial N° 122-2010-MINEM/CD, en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1400 publicado el 11 de mayo de 2010, correspondiendo la publicación del presente estudio, con el cual se aprueba y dispone el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la 'Línea Primaria 22.9 Kv Cerro Corona - Tambahuatay y Subestaciones', presentado por Consorcio Energético de Huancavelica S.A. (CONENSESA), con Registro N° 2439810.

- Nombre: 'Línea Primaria 22.9 Kv Cerro Corona - Tambahuatay y Subestaciones'
- Objetivo del P.A.D.: Mismo que modificaciones efectuadas en la Línea Primaria 22.9 Kv Cerro Corona - Tambahuatay y Subestaciones a las obligaciones normativas ambientales vigentes.
- Ubicación:
 - Distritos de Huáguayo y Chifles,
 - Provincias de Huáguayo y San Miguel,
 - Departamento de Cajamarca.

El PAD se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asesoría Ambiental de Electricidad (DGAAR) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM),
- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca,
- Municipalidad Provincial de Huáguayo y San Miguel,
- Municipalidad Distrital de Huáguayo y Chifles.

En todo momento el Plan Ambiental Detallado podrá ser consultado en el siguiente enlace web con Registro N° 2439810:

[Consultar Plan Ambiental Detallado](#)

Para recibir sus comentarios y observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formulario de Participación Ciudadana desde clic en el siguiente botón:

[Descargar Formulario de Comentarios y Observaciones](#)

Los aperturas, comentarios y observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asesoría Ambiental de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo electrónico apga@conesa.pe, desde el plazo hasta para fundamentar su caso (10) días calendario luego de publicarse el presente estudio. Las intervenciones podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAR del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27308, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017-2016-LE y el Decreto Legislativo N° 1461-2020-20-CD. Deben dirigirse que apruebe el Procedimiento Administrativo Bimodalizado de Acceso a la Información Pública creada o elevada por la entidad, que se encuentra en su proceso o bajo su control.